



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-MPP-C/CS-1:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CONCHUCOS. CUI N°2023124, SNIP N°17207”

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Pallasca Cabana, ubicado en PLAZA DE ARMAS NRO. 103 CABANA ANCASH - PALLASCA - CABANA, siendo las 09:15 horas del día 14 de marzo del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados por Resolución de Alcaldía N°052-2024-MPP-C/ALC, de fecha 20 de febrero del 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF y sus modificatorias; quienes se encargaran de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°001-2024-MPP-C/CS-1: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CONCHUCOS. CUI N°2023124, SNIP N°17207**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Miembros Comite:

- ALEX MAXIMO MIÑANO CAMPOS (Titular Presidente)
- EDINSON ARMANDO BRAVO RODRIGUEZ (Titular Miembro 1)
- JIMMY REIMY PEREDA MARCELO (Titular Miembro 2)

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección inicia la reunión, indicando que hoy corresponde la admisión, calificación y la evaluación de las ofertas y el otorgamiento de buena pro, del proceso de selección Adjudicación Simplificada N°001-2024-MPP-C/CS-1: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CONCHUCOS. CUI N°2023124, SNIP N°17207.**

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Presidente del Comité de Selección dio como inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10415516199	WONTOYA SAJUNA WALTER ANTONIO	05/03/2024	Válido		05/03/2024	10415516199
2	Proveedor con RUC	20529114517	CORPORACION KAVAR E.I.R.L.	03/03/2024	Válido		03/03/2024	20529114517
3	Proveedor con RUC	20539873203	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MULTIPLES WENDOZA E.I.R.L. - CONSERMEN E.I.R.L.	02/03/2024	Válido		02/03/2024	20539873203
4	Proveedor con RUC	20603161590	WANS PROJECTS E.I.R.L.	04/03/2024	Válido		04/03/2024	20603161590
5	Proveedor con RUC	20611163313	SEMIER INGENIERIA S.A.C.S.	02/03/2024	Válido		02/03/2024	20611163313

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 / 1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

II. PRESENTACION DE OFERTAS:

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603161590	CONSORCIO PERITAJES	12/03/2024	20:07:14	20603161590	12/03/2024	20:08:50	Enviado	Valido

1 registros encontrados (mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

III. ADMISION DE LAS OFERTAS:

Los miembros del comité de selección proceden a revisar la información de los Postores, para continuar con la etapa de admisión de ofertas, según lo descrito en el Cuarto Numeral de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N°30225, el cual señala:

4. En caso el comité de selección, previo a la evaluación, determinase que las ofertas no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, especificados en las bases, las declara no admitidas.

Se procede a revisar la documentación obligatoria, obteniendo como resultado de la admisión, lo siguiente:

POSTOR	Anexo 3: Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo 2: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento	Anexo 3: Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo 4: Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría	Anexo 5: Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo 6: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	CONDICIÓN
CONSORCIO PERITAJES integrado por WAMS PROJECTS E.I.R.L y MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

IV. CALIFICACION:

Conforme con lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82° del RLCE, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

ORDEN	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
			EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO O ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
1°	CONSORCIO PERITAJES integrado por WAMS PROJECTS E.I.R.L. y MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

V. FACTORES DE EVALUACION:

ORDEN	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	CALIFICACIONES DE PERSONAL CLAVE		PUNTAJE TOTAL	CONDICION
				CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1°	CONSORCIO PERITAJES integrado por WAMS PROJECTS E.I.R.L. y MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO	80	10	5	5	100	CALIFICADO

Por lo tanto, de la Evaluación Técnica, el colegiado determina lo siguiente:

De acuerdo a la calificación realizada, se muestra que el Postor **CONSORCIO PERITAJES**, integrado por: **WAMS PROJECTS E.I.R.L. y MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO**, obtiene un puntaje de 100 puntos.

VI. APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

El comité de selección procede con la apertura electrónica de la Oferta Económica, obteniendo como resultado, lo siguiente:

ORDEN	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACION OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1°	CONSORCIO PERITAJES integrado por WAMS PROJECTS E.I.R.L. y MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO	S/ 120,000.00	S/ 119,900.00	100	100

VII. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA:

2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P.T.P_i = c_1 P.T_i + c_2 P.E_i$$

Donde:

- P.T.P_i = Puntaje total del postor i
- P.T_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- P.E_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.80
- c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

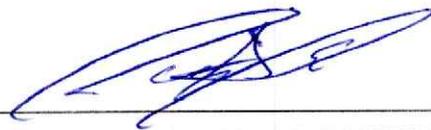
ORDEN	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE O LUGAR DE EJECUCIÓN		BONIFICACION POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		PUNTAJE FINAL
1°	CONSORCIO PERITAJES integrado por WAMS PROJECTS E.I.R.L y MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO	80	20	100	NO	0	SI	5	105

VIII. ACUERDO ADOPTADO:

Por lo expuesto, se **ADJUDICA** la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°001-2024-MPP-C/CS-1: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CONCHUCOS. CUI N°2023124, SNIP N°17207** al POSTOR **CONSORCIO PERITAJES**, integrado por: **WAMS PROJECTS E.I.R.L.** y **MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO**, por el monto de **S/ 119,900.00 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos con 00/100 Soles)**, así mismo se procede a la publicación en la plataforma del SEACE, por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo con el art. 63° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, para los demás trámites correspondientes.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:20 horas del día 14 de marzo del 2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


ALEX MAXIMO MIÑANO CAMPOS
Presidente


EDINSON ARMANDO BRAVO RODRIGUEZ
Miembro 1


JIMMY REEMY PEREDA MARCELO
Miembro 2